

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, treinta de junio de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, mediante providencia del 28/06/2021, mediante la cual se confirma la providencia recurrida.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

EDGARDO CAMACHO ALVAREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cb96e8fbc7ea7fc4ea046c35f36ccc159c9786c05266b1de4ed581dc7ee1d0e**
Documento generado en 30/06/2021 11:38:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>